

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24036** *CONSTRUCCIONES METÁLICAS JUN, S.L.*

María del Carmen Ortiz García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Granada.

Hago saber: Que en los procedimientos 259/09 y 261/09, ejecuciones 204/10 y 205/10, respectivamente, seguidas a instancia de Francisco José Rivas Moreno y Romel Chisalita, contra "Construcciones Metálicas Jun, Sociedad Limitada", se han dictado resoluciones de fecha 2 de julio de 2010, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.958,68 euros y 2.901,74 euros de principal, más 473,38 euros y 462,27 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento, respectivamente.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 6 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100054493-1